

Información para los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, sobre el deseo de 300 propietarios de Eurovillas para Constituir la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística, con perspectivas de ir incorporando a mochos mas.

Primero.- Nuestro derecho a constituir esta Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística, lo fundamentamos en los siguientes elementos Jurídicos:

A.- La modificación del Plan Especial de Ordenación de la Urbanización Eurovillas, estableció en esta figura del Planeamiento de Ordenación que el sistema aplicable a nuestro caso era el de COOPERACIÓN, según el Art. 131 de la Ley del Suelo.

B.- Aprobado el Plan Espacial, se desarrolló el preceptivo Proyecto de Reparcelación fundamentado en el sistema de Cooperación Urbanística conforme al Art. 131.2 de la Ley del Suelo en concordancia con el 186-3 del R.G.U. En el expresado Proyecto se establecen los beneficios y las cargas, que afectan a todos los propietarios del Polígono o Unidad de actuación.

C.- Como instrumento derivado de los dos puntos anteriores, se aprobó el Plan de Etapas que, al transcurrir mas de los siete años que se establecieron para el acabado de Eurovillas, no se tramitó la Constitución de la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística, ya que los Ayuntamientos no iniciaron la ejecución de obra alguna, pero si quedaron aprobados sus estatutos que ahora son Norma Aprobada.

D.- De otra parte y consecuentemente derivado del sistema de Cooperación, estamos financiando todos los propietarios la Entidad de Conservación, conforme al Art. 25.3 del R.G.U.

E.- Todas las Obras de Infraestructuras que deban acometerse para resolver las carencias de la Urbanización, van a ejecutarse con cargo a los propietarios y en consecuencia la Ley afirma que podemos constituir la Asociación Administrativa con la finalidad de colaborar en la ejecución de las obras de Urbanización, según el Art. 191.1 del R.G.U.

Segundo.-En el sistema de Cooperación la Administración ejecuta las obras de Urbanización con cargo a los propietarios, pues bien, es en este momento cuando se van a ejecutar obras acordadas por los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid con la Empresa Pública Canal de Isabel II.

Tercero.- El Plan de Etapas que se estableció para ejecutar las obras de Acabado en siete años, quedó superado por inactividad de los Ayuntamientos, pero otra cosa muy distinta es el sistema de Cooperación que perdurará hasta el momento en el que los Ayuntamientos recepcionen la Urbanización, aun así, podría quedar alguna actividad que requiriese que el sistema de cooperación, que obliga a todos los propietarios en función de su coeficiente, pudiera continuar para atender alguna pequeña actividad que no atendiesen los Ayuntamientos. Esto ultimo no sería deseable.

Cuarto.- En el ámbito territorial, hemos puesto en conocimiento y solicitado de nuestros dos Ayuntamientos mediante escritos de fecha 12-6-2018 con entrada en los ayuntamientos el día 15-6-2018 en los que expresamos el deseo de constituir la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de la Urbanización Eurovillas, siendo en el momento actual 300 propietarios entre los promotores y solicitantes actuales los que deseamos colaborar con nuestras Administraciones para conseguir abreviar la terminación de nuestra Urbanización y poder integrarnos en nuestros Municipios con plenitud de derechos y obligaciones.

Quinto.- Para culminar estos deseos, hemos preparado los borradores de los documentos que se podrán utilizar para la convocatoria de constitución de la ya mencionada Asociación Administrativa, consistentes en una carta a la que se unen documentos de la convocatoria con el Orden de Día, Nota de asistencia e instrucciones y relación nominal de propietarios que se propondrán como primer gobierno de la Asociación. Se une un ejemplar de cada uno de dichos escritos.

Sexto.- Nos queda una reflexión con respecto al sistema de cooperación. “ El hecho de la inactividad no supone su extinción,” como tampoco, la falta de delitos no extingue el Código Penal.

Eurovillas, 12 de septiembre de 2018

Escrito de convocatoria al Acto Constitucional de la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas.

D./D^a. _____
Domicilio _____
Localidad _____

De conformidad con el contenido de su Solicitud para pertenecer a la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de la Urbanización Eurovillas, sita en los municipios de Nuevo Baztán y de Villar del Olmo, y de acuerdo con el contenido del Art. 191.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, le convocamos al Acto Constitucional de la A.A.C.U.E.

Se une documento de la convocatoria en el que se establecen las condiciones y Orden del Día, así como nota de participación al acto, o delegación, se no le es posible la participación.

Considerando que en breve darán comienzo las obras de la red de agua por las vías públicas, que acometerá el Canal de Isabel II y que serán abonadas por nosotros los propietarios, se hace necesaria nuestra participación en los Órganos de Control y Seguimiento, conforme a las atribuciones que nos reconoce la Ley del Suelo y su Reglamento.

La participación de todos es de vital importancia para el futuro de Eurovillas.

Acto Constitucional de la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas.

Se celebrará a las 11 horas del día de de 2.018, en el Centro Cultural Valmores, sito en la Ronda de Manchester s/n Eurovillas, Nuevo Baztán (Madrid)

Derivado del Convenio suscrito por los Ayuntamientos de Nuevo Baztán, Villar del Olmo y la Comunidad Autónoma de Madrid, con el canal de Isabel II, para la construcción de una red de suministro e agua por las vías públicas de la Urbanización Eurovillas, cuyo pago se repercutirá en todos los propietarios aplicándose el sistema de cooperación que se define el Proyecto de Reparcelación de Eurovillas, un importante grupo de propietarios han promovido unas jornadas de información y editado un dossier informativo, proponiendo la Constitución de la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas, cuyos Estatutos fueron aprobados definitivamente por la Comunidad de Madrid y publicados en el B.O.C.M. el 15 de Septiembre de 1989 y consecuentemente están considerados como Norma Aprobada.

De conformidad con el Art. 191.2 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se formula la presente convocatoria a todos los propietarios solicitantes para constituir esta Asociación Administrativa, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Constituir la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de la Urbanización Eurovillas sita en los términos municipales de Nuevo Baztán y de Villar del Olmo (Madrid). Conforme a previsto en el Art. 131. 3 de la Ley del Suelo y el 191. 2 del R.G.U.
- 2º.- Designar el Primer Grupo de Personas encargadas de la Gestión y Administración de esta Asociación, Art. 27.3 del R.G.U.
- 3º.- Establecer el domicilio de la Asociación
- 4º.- Acordar la constitución de un fondo económico para iniciar las gestiones procedentes, elevar a Escritura Pública los acuerdos de este acto, unir al acta los Estatutos aprobados por la Comunidad de Madrid y solicitar la Inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, conforme al Art. 192.2 del Reglamento del Gestión Urbanística .

Nota de participación al Acto Constitucional de la A.A.C.U.E.

Datos del Solicitante:

Nombre y apellidos _____

Domicilio _____

C.P. _____ Municipio _____ Provincia _____

Delego mi participación y le entrego mi fotocopia de escrituras a:

Nombre y apellidos _____ con D.N.I. _____

Firma del Titular

INFORMACIÓN GENERAL PARA EL ACTO CONSTITUCIONAL

Primero.- Todos los propietarios que deseamos formar parte de la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas, debemos aportar fotocopia de nuestra escritura de propiedad en la Urbanización para justificar nuestra pertenencia, inscrita en el registro correspondiente. Constituida La Asociación dichos documentos quedarán en su archivo.

Segundo.- La mesa que Presidirá el acto, estará constituida por las personas promotoras de las sesiones informativas que se han venido celebrando en los meses anteriores.

Se realizará una exposición del objeto de la Asociación, se dará lectura a los Estatutos y se desarrollarán los puntos del Orden del Día.

Tercero.- Se dará a conocer los nombres de las personal que se van a proponer para la Gestión y Administración de la Asociación. El acuerdo será sometido a Votación a mano alzada.

Cuarto.- Todos los propietarios que han solicitado formar parte de la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística, serán citados mediante carta por correo ordinario con quince días de antelación a la celebración del Acto Constitucional. Si no pudieran asistir al acto constitucional, podrán delegar su asistencia entregando las fotocopias de sus escrituras a la persona en la que deleguen, cumplimentando la autorización de se une en el anverso de este documento.

Quinto.- Considerando que este Acto Constitucional requerirá el control del censo y la recepción de las fotocopias de las escrituras que establecen las normas Urbanísticas de todos y cada uno de los propietarios que asistamos, es conveniente llegar con antelación a la hora de comienzo.

Eurovillas, septiembre de 2.018.

RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS QUE DESEMPEÑARÁ EL PRIMER GIBIERNO DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN URBANISTICA DE LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS.

1.- Nombre y apellidos _____
Propiedad _____
Localidad _____
Teléfono _____ y correo _____
Profesión _____

2.- Nombre y apellidos _____
Propiedad _____
Localidad _____
Teléfono _____ y correo _____
Profesión _____

3.- Nombre y apellidos _____
Propiedad _____
Localidad _____
Teléfono _____ y correo _____
Profesión _____

4.- Nombre y apellidos _____
Propiedad _____
Localidad _____
Teléfono _____ y correo _____
Profesión _____

5.- Nombre y apellidos _____
Propiedad _____
Localidad _____
Teléfono _____ y correo _____
Profesión _____

6.- Nombre y apellidos _____
Propiedad _____
Localidad _____
Teléfono _____ y correo _____
Profesión _____

7.- Nombre y apellidos _____
Propiedad _____
Localidad _____
Teléfono _____ y correo _____
Profesión _____

8.- Nombre y apellidos _____
Propiedad _____
Localidad _____
Teléfono _____ y correo _____
Profesión _____

9.- Nombre y apellidos _____
Propiedad _____
Localidad _____
Teléfono _____ y correo _____
Profesión _____